

# Problemas de gramática del español

José María Oliver  
Rosana Pascual  
Daniel Romero  
(Coordinadores)

**FaHCE**  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

**IdIHCS**

CONICET



Instituto de  
Investigaciones en  
Humanidades y  
Ciencias Sociales



2024

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: Federico Banzato

Tapa: Sara Guitelman

Editora por Ediciones de la FaHCE: Florencia Buret

Lettering de tapa: Gerardo Borrás, 2021

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

©2024 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-2425-4

Colección Discutir el lenguaje, 6

---

**Cita sugerida:** Oliver, J. M., Pascual, R. y D. Romero (Coords.). (2024). *Problemas de gramática del español*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; IdIHCS. (Discutir el lenguaje ; 6). <https://doi.org/10.24215/978-950-34-2425-4>

---

Disponible en <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/245>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional  
(Atribución-No comercial-Compartir igual)

# Animacidad y topicalidad en los objetos directos del español rioplatense y el portugués brasileiro

Pablo Zdrojewski

## Introducción

El objetivo principal de este capítulo es indagar algunas condiciones que inducen el marcado con *a* y el doblado de clíticos acusativos de sintagmas determinantes (SDS) que denotan entidades inanimadas en el español rioplatense (ER) y extender esas observaciones a la distribución de objetos pronominales plenos y objetos nulos en portugués brasileiro (PB).

En diversos trabajos sobre el doblado de clíticos acusativos en ER, se ha centrado la atención en factores como la especificidad o la definitud del objeto (Barrenechea y Orecchia, 1977; Suñer, 1988; Leonetti, 2004, 2006; entre otros), en virtud de ejemplos como los que se aprecian en (1):

- (1) a. Yo *la* tenía prevista *esta* muerte (Denevi, 1964, p. 102, *apud* Suñer, 1988).
- b. Ahora tiene que seguir usandolo *el* apellido (Barrenechea y Orecchia, 1979, *apud* Suñer, 1988).

No obstante, estudios posteriores (*cf.* Zdrojewski, 2008; Di Tullio y Zdrojewski, 2006; Saab y Zdrojewski, 2012, 2013; y Di Tullio, Saab y Zdrojewski, 2019) han mostrado que tales ejemplos y otros similares no

constituyen casos de *doblado de clíticos*, sino otro tipo de duplicación conocido como dislocación a la derecha. Estos últimos trabajos muestran claramente que, para el doblado del ER, la interpretación humana/animada del objeto resulta fundamental.<sup>1</sup> Para ver este hecho, basta considerar el contraste que presentan los ejemplos de (2) y (3), cuya diferencia central reside en la interpretación humana/no humana del objeto:

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| (2) a. Juan (la) ama a María.     | [+HUMANO] |
| b. Pedro (la) saludó a Cecilia.   |           |
| (3) a. * Juan lo escuchó al auto. | [-HUMANO] |
| b. * Pedro lo encontró al libro.  |           |

Con todo, existen ciertos casos de duplicaciones de objetos inanimados que no han recibido suficiente atención en la bibliografía especiali-

<sup>1</sup> La discusión sobre los rasgos pertinentes en el doblado es muy amplia y, ciertamente, involucra otros rasgos además del rasgo humano/animado. En otros trabajos (Zdrojewski, 2008; Di Tullio y Zdrojewski, 2006; Di Tullio *et al.*, 2019), hemos defendido la importancia del rasgo definido sobre el rasgo específico (*contra* Suñer, 1988; 2000). Por cuestiones de espacio, entonces, solamente revisaremos la importancia del rasgo [HUMANO] que, debido a datos como los de (1), se le ha prestado poca atención.

Por otra parte, es importante mencionar que se registran diferentes casos de doblado con objetos no humanos que no responden claramente a los patrones de (1), como los ejemplos de (i.a), que parecen ser casos de personificaciones, sobre las que no tenemos nada especial para decir:

- (i) a. Lo amo a mi país. / La quiero a mi guitarra.
- b. Les digo que lo tengo al motorokr e2 y está muy bueno (Google. Argentina).
- c. Refrescala un poquito a la botella antes de tomarla (*La grande*, J. J. Saer).
- d. ¿Seguro que no pasó el sodero? Sí, yo lo vi al camión; estaba estacionado en la esquina.
- e. En mi casa todos tenemos celulares, y la verdad que yo casi ni lo uso al fijo (Google Argentina).

En cuanto a los otros ejemplos de (i) que, en cierto sentido, son más similares a los de (3), no resulta claro cuál es el factor que está interviniendo; por lo pronto, es posible que haya alguna cuestión ligada a topicalidad, que es la misma condición que revisaremos para los casos de (1). Por lo demás, los contrastes entre (2) y (3) persisten y los datos de (i) no van en desmedro ni debilitan las distinciones que estamos estableciendo, así como tampoco las conclusiones generales del trabajo.

zada. Se trata de estructuras como las de (4), en las que objetos no humanos/animados pueden aparecer opcionalmente doblados por un clítico:

(4) a. (Lo) encontré al reloj en ese estante.

b. (Lo) encontré al reloj roto.

Es evidente que el doblado del objeto en estas configuraciones no puede ser atribuido a factores ligados a la animacidad, hecho que les confiere cierto estatuto excepcional. La cuestión, entonces, es ¿por qué los objetos [-HUMANOS] pueden estar marcados y doblados en (4), pero no en (3)? La respuesta que intentaré esbozar está asociada a la restricción conocida como generalización de Kayne. En términos informales, esta generalización supone que para que un objeto pueda estar doblado, tiene que estar marcado con caso; de modo que tiene que estar precedido por la preposición vacía *a*. Esta preposición marca con caso morfológico a algunos objetos, pero no a otros; y su aparición está determinada por lo que Bossong (1985; 1991) denominó “marcación diferencial de objeto” (MDO) [*Differential Object Marking*]. Intentaré mostrar que en (2) y (4) la presencia de la *a* está condicionada por diferentes factores, a saber: el rasgo [+HUMANO] en (2) y la topicalidad del objeto en (4). En cambio, la agramaticalidad de los casos presentados en (3) estaría vinculada, directamente, con la imposibilidad de marcar al objeto con *a* en esas configuraciones.

Por su parte, los estudios sobre objetos nulos y pronombres plenos en portugués brasileiro (PB) parecieran vincular la obligatoriedad de los pronombres plenos con condiciones similares a las que permiten la presencia de la *a* en español. Siguiendo a Cyrino, Duarte y Kato (2000), Schwenter y Silva (2002; 2003), Creus y Menuzzi (2005) y Cyrino (2021), entre otros, pareciera ser que el rasgo [+HUMANO] desempeña un papel fundamental en la aparición de pronombres plenos. Veremos, no obstante, que, dadas ciertas condiciones, se puede emplear un pronombre pleno con referencia inanimada. De esta manera, extenderé algunas de las observaciones realizadas sobre el doblado y el marcado con *a* en el ER al PB.

El trabajo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar, presento la discusión en torno al doblado de clíticos en el español rioplatense. En la sección siguiente, muestro cómo se pueden extender estas consideraciones a los objetos pronominales plenos y nulos en portugués brasileiro. En la última sección, expongo las consideraciones finales del capítulo.

### **Doblado de clíticos en español rioplatense**

El doblado de clíticos acusativos en el ER ocurre típica, aunque no exclusivamente, con sds humanos, específicos y definidos. Además, en esta variedad, el doblado del objeto requiere que el SD esté precedido por la marca *a*, que expresa caso acusativo morfológico. Esta condición se puede apreciar en el contraste de (5):<sup>2</sup>

- (5) a. Juan (la) vio a la enfermera que entró a la habitación.
- b. \* Juan la vio la enfermera que entró a la habitación.

Esta misma restricción respecto de la presencia de la *a* aplica, también, a los casos en los que los objetos inanimados aparecen doblados.

- (6) a. (Lo) vi al reloj en ese estante.
- b. (Lo) vi al auto estacionado en la puerta.
- c. Juan (lo) encontró al libro sucio.
- d. Pedro (lo) dejó al libro roto.

La obligatoriedad de la *a* para el doblado se puede observar, adicionalmente, en el contraste con los ejemplos agramaticales de (7), en los que el objeto duplicado no está marcado con *a*:

- (7) a. \* Lo vi *el* reloj en ese estante.
- b. \* Lo vi *el* auto estacionado en la puerta.

---

<sup>2</sup> Si bien esta condición es válida para el español rioplatense, no es una condición que aplique de manera general a todas las variedades del español. En efecto, Sánchez y Zdrojewski (2013) y Zdrojewski y Sánchez (2014) muestran que existe variación en relación con la generalización de Kayne.

c. \* Juan lo encontró *el* libro sucio.

d. \* Pedro lo dejó *el* libro roto.

Es importante notar que la marca de caso *a* con objetos inanimados puede resultar extraña en contextos informativamente neutros, cuando el objeto es [-HUMANO] (cf. 8). Véase, no obstante, la discusión en Zdrojewski (2018, 2020 y 2023) respecto del marcado con *a* de inanimados.<sup>3</sup>

(8). a. Juan vio (?\*a)l reloj.

b. Juan escuchó (?\*a)l camión.

c. Juan encontró (?\*a)l libro.

d. Juan dejó (?\*a)l libro.

De esta manera la agramaticalidad del doblado en los casos de (3) y (9) está condicionada por la imposibilidad de la presencia de la marca de caso acusativo:

(9) a. \* Juan lo vio al reloj.

b. \* Juan lo escuchó al camión.

c. \* Juan lo encontró al libro.

d. \* Juan lo dejó al libro.

En otras palabras, ¿cuál es la propiedad que tienen los objetos en (5) y (6) que no está presente en (8) y (9)? Básicamente, los objetos en (5) y (6) son sujetos de predicaciones secundarias, mientras que los de (8) y (9) son objetos típicos. Para ver la relevancia de esta propiedad en el contraste de estos datos, es conveniente dejar de lado,

---

<sup>3</sup> En contextos en los que el objeto está informativamente marcado, las expresiones de (8) pueden resultar gramaticales. A su vez, ciertas estructuras análogas a las de (7) resultan gramaticales en esta variedad, pero involucran la dislocación a la derecha de los constituyentes posverbiales, como se aprecia en (ii).

(ii). a. Lo vi, el reloj, en ese estante.

b. Lo vi, ese auto, estacionado en la puerta.

c. Juan lo encontró, el libro, sucio. / Juan lo encontró, el libro sucio.

d. Pedro lo dejó, el libro roto. / Pedro lo dejó, el libro, roto.

momentáneamente, la cuestión del doblado con objetos inanimados, para revisar algunas cuestiones vinculadas con la presencia de la *a* de acusativo en español.

### **MDO, la preposición *a* y la topicalidad del objeto**

De acuerdo con Pensado (1995), uno de los temas más estudiados e incomprensidos en la gramática del español es el de la *a* de acusativo, cuya casuística es verdaderamente compleja. No pretendo aquí presentar una descripción detallada del fenómeno, ni discutir cuáles son las condiciones que inducen esta marca especial en español; quienes tengan interés en tales cuestiones pueden consultar Rodríguez-Mondoñedo (2007) y Zdrojewski (2023), entre otros. Por el momento, alcanza con señalar que, en el caso típico, la *a* de acusativo aparece cuando el objeto es humano (por lo que ha recibido el nombre de *a* personal) o cuando el objeto es específico. No obstante, bajo ciertas condiciones, tales objetos (humanos específicos) no admiten la presencia de la marca *a*, como se aprecia en (10):

(10) Juan tiene \*(a) un hermano.

Laca (1995) observa, sin embargo, que la presencia de la marca *a* puede ser admitida con el objeto de un verbo como *tener*, si el *SD* en cuestión es el sujeto de una predicación secundaria (cf. 11).

(11) a. Juan tiene un hermano enfermo (Laca, 1995, p. 72, ex. 13).

b. Juan tiene a un hermano enfermo.

(12) a. Juan tiene un hermano en el extranjero.

b. Juan tiene a un hermano en el extranjero.

Consideremos brevemente sus palabras:

En el caso del adjetivo, la construcción con *a* sólo puede ser interpretada con el adjetivo como predicativo del objeto; la construcción sin *a* admite en cambio las dos interpretaciones sintácticas [*enfermo* como atributivo o como predicativo]. En el caso de las frases preposicio-



nales locativas, me parece ver una clara diferencia entre “lugar de residencia habitual”, una especie de localización “caracterizante” [sin *a*] y “lugar transitorio” (con *a*) (Laca, 1995, p. 72, n. 13).

Ahora bien, exactamente la misma distinción que señala Laca, en cuanto a las interpretaciones de los objetos [+HUMANOS] en (11) y (12), se puede ver con objetos [-HUMANOS] en (13) y (14).

(13) a. Juan dejó el libro sucio.

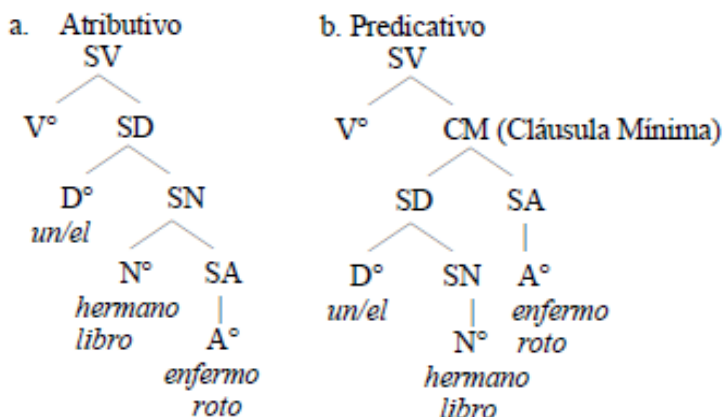
b. Juan dejó al libro sucio.

(14) a. Juan encontró el libro sucio/roto.

b. Juan encontró al libro sucio/roto.

En otras palabras, mientras que los ejemplos sin *a* son ambiguos entre dos interpretaciones diferentes; con *a*, la única interpretación disponible es la predicativa. De esta manera, la ambigüedad en las interpretaciones que admiten (11a), (12a), (13a), (14a) se puede explicar por una ambigüedad estructural, que provisionalmente podría considerarse con las configuraciones de (15):

(15)



Siguiendo esta misma idea, se esperaría, entonces, que las variantes con *a* de (11)-(14), tuvieran la estructura de (15b). Es evidente que tal conclusión no explica la opcionalidad de la marca *a* en la estructura predicativa. Antes de llegar a ese punto, es conveniente revisar otro contexto que induce la presencia de la marca *a* con sds inanimados. Para ver el punto, es conveniente observar el contraste entre los ejemplos de (16) y (17).

- (16) a. Ni siquiera abrí (\*a)l libro de Geometría.  
b. Destruyeron (??a) la ciudad muchas veces.

- (17) a. (A)l libro de Geometría ni siquiera lo abrí.

(Di Tullio y Zdrojewski, 2006, p. 24).

- b. (A) la ciudad la destruyeron muchas veces.

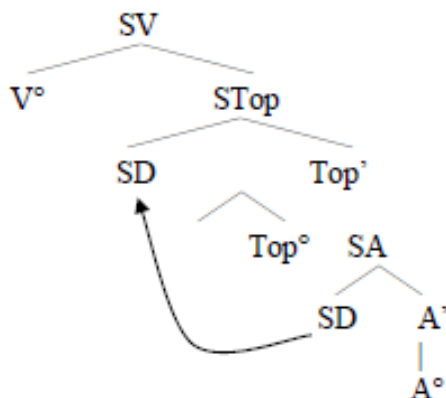
La diferencia central entre estos ejemplos reside en que los objetos de (17) se encuentran dislocados a la izquierda; se trata de tópicos que ocupan una posición periférica en la oración, en lugar de su posición canónica como en (16). La condición que induce el marcado, en estos casos, es la topicalidad del objeto. Es relevante preguntarse, entonces, si es posible unificar las condiciones que inducen en marcado con *a* en las estructuras con predicaciones secundarias y las estructuras con tópicos dislocados.

La hipótesis que aquí consideraré sigue la perspectiva general de Basilico (2003) para las cláusulas mínimas. Este autor sostiene que las cláusulas mínimas no tienen la estructura de (16b), sino que presentan una proyección de tópico extra que puede ser ocupada por algunos sujetos. En particular, propone una estructura como la de (18) para las cláusulas mínimas adjetivales.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> No distinguiré aquí entre cláusulas mínimas adjetivales y cláusulas mínimas de participio: *(Lo) vi al auto estacionado en la puerta.* / *(Lo) dejó al libro sucio.*

(18)

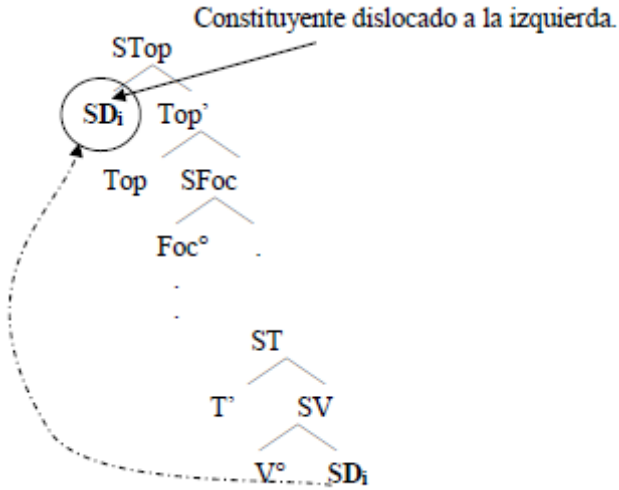


Esto significa que algunos sujetos cláusulas mínimas son tópicos, de modo que es posible pensar una explicación uniforme para la presencia de la *a* con los tópicos dislocados a la izquierda en (17) y con los sujetos de predicaciones secundarias en (11)-(14). Así, si consideramos de manera ilustrativa, al menos, una estructura de la periferia izquierda como la de Rizzi (1997), con una proyección independiente de tópico (STop) que permite alojar los constituyentes dislocados a la izquierda, la relación entre los sujetos de las cláusulas mínimas y los constituyentes dislocados aparece más claramente.<sup>5</sup> En (19), se puede ver la estructura simplificada:

---

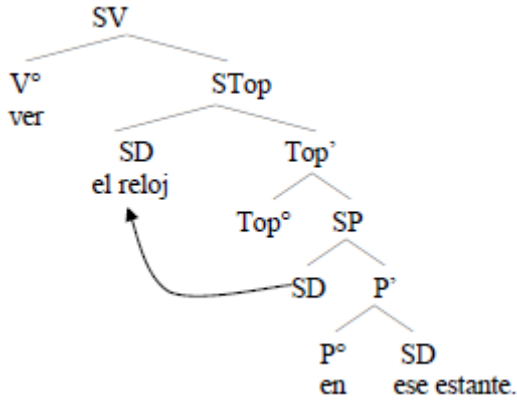
<sup>5</sup> Un problema parece surgir en relación con la marca *a* de los objetos dislocados a la izquierda y de los sujetos de las cláusulas mínimas: el de la opcionalidad. Ciertamente, no tenemos una respuesta clara para esta cuestión; no obstante, pareciera ser que el problema es el mismo en ambos paradigmas.

(19)



Ahora bien, en lo que respecta a la estructura de las cláusulas mínimas preposicionales —e.g., *(Lo) vi al reloj en ese estante*—, se puede extender el análisis de (18) y proponer una estructura como la de (20):

(20)



De esta manera, la presencia de la *a* en los sujetos de predicciones secundarias adjetivales y preposicionales y los objetos dis-

locados a la izquierda pueden recibir una explicación unificada.<sup>6</sup> Asimismo, es posible dar un principio de explicación al hecho de la posibilidad de doblado con algunos objetos no humanos definidos. Si la generalización de Kayne es correcta, la posibilidad del doblado está determinada, en parte, por las condiciones que permiten insertar la marca de caso acusativo *a*. En los casos de sujetos de predicaciones secundarias, es posible considerar que la presencia de la *a* está determinada por las mismas condiciones por las que los ODS [-HUMANO] dislocados a la izquierda pueden estar marcados con *a*. Así, la propuesta de Basilico (2003), según la cual las cláusulas mínimas pueden proyectar un stop que aloja al sujeto de la predicación, constituye una alternativa interesante para unificar los fenómenos. Por otra parte, este tratamiento es consistente con las observaciones de Bossong (1991) y Laca (1995) en cuanto a la topicalidad del objeto y el marcado con *a*.

En esta sección, consideré la posibilidad de que la topicalidad del objeto permita la introducción de la preposición *a* y que, eventualmente, esos argumentos puedan aparecer doblados por un clítico. No obstante, no he dicho nada respecto del rasgo [+HUMANO]; en este sentido, las asimetrías que se pueden encontrar en contextos de ex-

---

<sup>6</sup> Aquí me he limitado al análisis de las estructuras correspondientes a las cláusulas mínimas adjetivales y preposicionales. No obstante, es importante aclarar que la *a* de acusativo puede marcar sds inanimados en una amplia variedad de contextos complejos, como las configuraciones de marcado excepcional de caso (iii.a), las pseudorrelativas (iii.b), las estructuras de control de objeto (iii.c) y las causativas con *hacer* (iii.d).

- (iii) a. (Lo) escuché *al* auto venir a toda velocidad.
- b. (Lo) escuché al autor que venía a toda velocidad.
- c. Salvé a la casa de ser quemada íntegramente.
- d. Hice a la casa explotar.

No analizaré los ejemplos de (iii) porque su estudio me alejaría del objetivo principal del capítulo. Con todo, vale aclarar que la presencia de la marca *a* no puede ser explicada por la topicalidad del sD relevante. Para una visión general de estas estructuras, el lector puede consultar Zdrojewski (2018; 2023).

tracción ofrecen evidencia para considerar al rasgo [+HUMANO] como relevante en el doblado.

### Asimetrías en el doblado en contextos de extracción

En Zdrojewski (2008) y Di Tullio *et al.* (2019), entre otros, se muestra que los objetos humanos doblados pueden ser focos informativos, de modo que pueden introducir información discursivamente nueva. Esta característica se puede verificar mediante la prueba tradicional de preguntas parciales. Así, la oración de (21a), donde el objeto está doblado por un clítico, puede ser una respuesta apropiada para cualquiera de las preguntas de (21b-d):

- |         |                       |                                            |
|---------|-----------------------|--------------------------------------------|
| (21) a. | Juan la saludó a Ana. |                                            |
| b.      | ¿A quién saludó Juan? | → Juan la saludó [ <sub>FOCO</sub> a Ana]. |
| c.      | ¿Qué hizo Juan?       | → Juan [ <sub>FOCO</sub> la saludó a Ana]. |
| d.      | ¿Qué pasó?            | → [FOCO Juan la saludó a Ana].             |

En cambio, los objetos no humanos no pueden estar doblados en contextos en los que tienen que ser interpretados como focos o dentro del foco. De hecho, (22) solo es gramatical si el objeto está fuera de la interpretación del foco, como sucede en (23).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Esta generalización requiere de algunas precisiones. Aunque en términos generales, los objetos [-humano] duplicados no pueden interpretarse dentro del foco, hay contextos en los que estos objetos pueden, por ejemplo, introducir información nueva para el discurso (*cf.* iv).

- (iv) a. ¿Seguro que no pasó el sodero? Sí, yo lo vi al camión; estaba estacionado en la esquina.  
 b. En mi casa todos tenemos celulares, y la verdad que yo casi ni lo uso al hijo. (Google Argentina).

No obstante, los objetos doblados de (iv) pueden ser considerados, en cierto, sentido como información conocida, en la medida en que constituyen lo que Prince (1981) denomina *inferibles*. La idea es que algunos referentes son *inferibles* del conocimiento del mundo (los soderos manejan camiones) o de la situación discursiva. Aunque el estatuto de estas entidades, en relación con su carácter de *nuevo* y *dado*, no es claro, es posible pensar que, en el sistema desarrollado por Prince (1981), basado en la posibili-

- (22) a. Juan lo chocó al auto  
 b. ¿Qué chocó Juan? → \* Juan lo chocó [<sub>FOCO</sub> al auto].  
 c. ¿Qué hizo Juan? → ?? Juan [<sub>FOCO</sub> lo chocó al auto].  
 d. ¿Qué pasó? → ?? [<sub>FOCO</sub> Juan lo chocó al auto].
- (23) a. ¿Qué pasó? → [<sub>FOCO</sub> Juan lo chocó], (a)l auto.  
 b. ¿Qué pasó con el auto? → [<sub>FOCO</sub> Juan lo chocó], (a)l auto.  
 c. ¿Quién chocó el auto? → [<sub>FOCO</sub> lo chocó Juan], (a)l auto.

A su vez, Di Tullio y Zdrojewski (2006) observan que, en contextos de foco contrastivo y preguntas parciales, existen asimetrías en el doblado de objetos [+HUMANO] y [-HUMANO]. En (24)-(27), se puede ver que en oraciones en las que el objeto es un foco contrastivo o un constituyente interrogativo no puede estar doblado si tiene el rasgo [-HUMANO].

### ***Foco contrastivo antepuesto***

- (24) a. A JUAN lo vi ayer, no a Luis.  
 b. \* EL AUTO me lo regaló, no la bicicleta.

### ***Pregunta parcial: constituyente interrogativo simple ligado al discurso***

- (25) a. ¿A quién lo premiaron esta vez?  
 b. \* ¿(a) qué lo premiaron esta vez?  
 (cf. ¿Qué premiaron esta vez?)  
 c. \* ¿(a) qué cuadro lo premiaron esta vez?  
 (cf. ¿Qué cuadro premiaron esta vez?)

### ***Preguntas múltiples***

- (26) a. ¿A quién lo castigó quién?  
 b. ¿Quién lo castigó a quién?

---

dad de que una entidad sea nueva o dada para el oyente o para el discurso, los referentes de los objetos en (iv) pueden ser considerados como dado para el oyente, pero nuevos para el discurso. Esta propiedad puede asociarse con una de las condiciones, usualmente consideradas en la MDO, denominada por Bossong (1991) como identificabilidad y, en Aissen (2003), como una condición de la definitud.

(27) a. \* ¿Qué lo compró quién? (cf. ¿Qué compró quién?)

b. \* ¿Quién lo compró qué? (cf. ¿Quién compró qué?)

Es importante notar que, en los contextos recién presentados, además de la agramaticalidad del doblado, la presencia de la *a* delante de objetos [-HUMANOS] resulta extraña (cf. 28 y 29).

(28) a. EL AUTO me regaló, no la bicicleta.

b. \* AL AUTO me regaló, no a la bicicleta.

(29) a. LA MODA hay que cambiar, (no a las modelos).

b. ?? A LA MODA hay que cambiar, (no a las modelos).

(Di Tullio, 2007, ej. 8).

De este modo, si el doblado de clíticos es sensible a la presencia de la *a* de acusativo, entonces los juicios degradados de los casos de doblado en (22b), (22c) y (24b) son esperables.

Pues bien, la cuestión que queda planteada es, entonces, ¿por qué no es posible el doblado con objetos no humanos en los contextos de foco contrastivo e interrogativos? Si consideramos una postura como la de Suñer (1988) (entre muchos otros), según la cual el rasgo [+HUMANO] no está involucrado en el doblado —e incluso que la presencia de la *a* es irrelevante—, las asimetrías que presentamos en esta sección quedan sin explicación, junto con los casos en los que el doblado es agramatical con objetos no humanos, en contextos neutros como vimos en (3) y repetidos en (30):

(30) a. \* Juan lo escuchó al auto. [-HUMANO]

b. \* Pedro lo encontró al libro.

Si consideramos, por el contrario, que el rasgo [+HUMANO] es relevante para el doblado, como sostiene Jaeggli (1986), la mitad del paradigma puede ser explicado; es decir, que hay una *condición de humanidad/animacidad* en el doblado de clíticos vinculada con la inserción de la *a*. Por otra parte, si consideramos lo expuesto previamente, respec-



to de los sujetos de las predicaciones secundarias, podemos decir que también hay una *condición de topicalidad* que permite la inserción de la *a*. Nótese que ambas condiciones han sido señaladas por Bossong (1991) para la MDO, en general, y por Laca (1995; 2006), entre muchos otros, para la MDO en el español.

Así, con estas dos condiciones, la agramaticalidad en el doblado con objetos no humanos en contextos de foco contrastivo y contextos interrogativos se explica porque no se respeta ni la *condición de humanidad/animacidad*, ni la *condición de topicalidad*. En cambio, la gramaticalidad de los casos de doblado con objetos humanos en estos contextos se explica porque se cumple la *condición de humanidad/animacidad*, de modo que se puede insertar la *a* y, en consecuencia, se admite el doblado.

## Síntesis

A partir de las dos condiciones recién mencionadas —la de humanidad/animacidad y la de topicalidad—, es posible dar una respuesta unificada al conjunto de datos que presentamos inicialmente y que pueden ser descriptos de la siguiente manera:

1. En contextos neutros, los objetos humanos definidos y ciertos objetos no humanos definidos (los que son sujetos de predicaciones secundarias) pueden estar doblados por un clítico, mientras que otros objetos no humanos definidos no pueden estar doblados.
2. En contextos de foco contrastivo y en contextos interrogativos, solamente los objetos humanos pueden estar doblados.

Ahora bien, es importante aclarar que la presencia de la marca de caso acusativo *a* es necesaria para el doblado (cf. Jaeggli, 1986; Zdrojewski, 2008; Saab y Zdrojewski, 2012; Di Tullio *et al.*, 2019), dado que solo en los contextos en que esa marca está presente el doblado es posible. De esta manera, las condiciones que estamos revisando están directamente vinculadas con el marcado con *a* e indirectamente

vinculadas con el doblado; es decir, son las condiciones en las que la marca *a* puede insertarse. A partir de este supuesto, los datos recién descriptos se explican de la siguiente manera (en la *Tabla 1*, se resumen los resultados):

### ***Casos gramaticales***

- a. Los objetos [+HUMANOS, +DEFINIDOS] en contextos informativamente neutros pueden estar doblados en tanto que respetan la condición de humanidad/animacidad.
- b. Los objetos [-HUMANOS, +DEFINIDOS] que son sujetos de predicaciones secundarias (e.g., *Juan lo encontró al auto sucio*) pueden estar doblados porque respetan la condición de topicalidad, de modo que la *a* se puede insertar.
- c. Los objetos [+HUMANOS] en contextos de foco contrastivo y en contextos interrogativos se pueden doblar porque se respeta la condición de humanidad/animacidad.

### ***Casos agramaticales***

- d. Los objetos [-HUMANOS, +DEFINIDOS] en contextos neutros (e.g., *\*Lo vi el auto / \*al auto*) no pueden estar doblados porque no respetan la condición de humanidad/animacidad ni la de topicalidad: la *a* de acusativo no se puede insertar.
- e. Los objetos [-HUMANOS] en contextos de foco contrastivo y en contextos interrogativos no pueden estar doblados porque no respetan la condición de humanidad/animacidad y no son tópicos, de modo que tampoco respetan la condición de topicalidad.

**Tabla 1**

|                                      | CONDICIONES |             | POSIBILIDAD DE MARCADO CON A | DOBLADO |
|--------------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|---------|
|                                      | HUMANIDAD   | TOPICALIDAD |                              |         |
| Casos gramaticales                   |             |             |                              |         |
| a. Juan la ama a María               | Si          | No          | Si                           | ✓       |
| b. (Lo) dejó al reloj en el estante. | No          | Si          | Si                           | ✓       |
| c. A JUAN lo vi.                     | Si          | No          | Si                           | ✓       |
| Casos agramaticales                  |             |             |                              |         |
| d. Juan (*lo) dejó (*a)l reloj.      | No          | No          | No                           | *       |
| e. (A)L RELOJ lo dejaste.            | No          | No          | No                           | *       |

De acuerdo con lo recién presentado, es posible describir la asimetría entre objetos humanos y no humanos en los casos de foco contrastivo y preguntas parciales, por las mismas condiciones que permiten el doblado de algunos objetos no humanos definidos, los que son sujetos de predicaciones secundarias.

### **Objetos nulos y pronombres plenos en portugués brasileiro**

En el portugués brasileiro, se ha observado que la distribución de los objetos nulos y los pronombres plenos está condicionada por los mismos factores que permiten el doblado de clíticos, más precisamente, por los mismos factores que inducen la presencia de la *a* de acusativo. En concreto, Cyrino (1994); Cyrino, Duarte y Kato (2000); Schwenter y Silva (2002; 2003); Creus y Menuzzi (2005), entre muchos otros, han señalado la importancia del rasgo [+HUMANO/ANIMADO] en la elección de pronombres plenos en posición de objeto, en lugar de objetos nulos.

Así, en (31),<sup>8</sup> se puede ver la preferencia por formas nulas cuando el antecedente es [-HUMANO/ANIMADO] y la obligatoriedad en la aparición de pronombres plenos cuando el antecedente es [+HUMANO].

---

<sup>8</sup> Para los ejemplos del portugués, sigo aquí la convención habitual de los estudios gramaticales. Cada ejemplo presenta tres líneas. La primera línea corresponde al ejemplo en portugués, la segunda línea constituye una glosa palabra por palabra y la tercera es una traducción.

(31)a. [-anim, +spec, +def]

Sabe a árvore grande que tinha na minha rua?  
 conocés el árbol grande que había en mi calle

A prefeitura derrubou Ø/?ela.

la municipalidad derribó Ø/ella

“¿Viste el árbol grande que había en mi cuadra? La municipalidad lo derribó.”

b. [-anim, +spec, -def]

Na minha rua tem uma casa antiga linda,  
 en mi calle hay una casa antigua linda

mas eles vão derrubar Ø/?ela.

pero ellos van derribar Ø/ella

“Hay una hermosa casa antigua en mi calle, pero la van a derribar.”

c. [+anim, +spec, +def]

O cachorro da Ana adora ir na rua.

el perro de-la Ana adora ir en-la calle

Ela sempre leva ?\*Ø/ele para passear.

ella siempre lleva Ø/él para pasear

“Al perro de Ana le encanta salir. Siempre lo lleva a pasear.”

d. [+anim, -spec, -def]

Eu estou procurando uma secretária que fale inglês,

yo estoy buscando una secretaria que hable inglés

mas ainda não encontrei Ø/uma

pero todavía no encontré Ø/una

“Estoy buscando una secretaria que hable inglés, pero todavía no encontre (ninguna).”

e. [+anim, +spec, -def]

Eu estou procurando uma secretária que fala inglês,

yo estoy buscando una secretaria que habla inglés

mas ainda não encontrei ?\*Ø/ela.

pero todavía no encontré Ø/ella

“Estoy buscando una secretaria que habla inglés, pero todavía no la encuentre” (Schwenter y Silva, 2002, pp. 4-5).

Tal como observó Cyrino (1994) y, posteriormente, Creus y Menuzzi (2005), en el patrón idealizado de la distribución de las formas nulas y los pronombres plenos, el rasgo de especificidad parece relevante solo en los objetos con el rasgo [+HUMANO], pero no para aquellos objetos que son [-HUMANOS]. Este patrón resulta consistente, por otra parte, con el patrón de MDO en español, como ha sido observado oportunamente en Cyrino *et al.* (2000) y Schwenter y Silva (2002; 2003). En concreto, en el español, el rasgo [+ESPECÍFICO] tiene incidencia si el objeto es [+HUMANO/ANIMADO], pero no si es [-HUMANO/ANIMADO]. Como se puede ver en los ejemplos de (32)-(34), la presencia de la *a* resulta agramatical con los objetos no humanos, independientemente del rasgo de especificidad.

(32) a. Busco (\*a) una secretaria que sepa portugués.

[+HUMANO, -ESPECÍFICO]

b. Busco a una secretaria que sabe portugués.

[+HUMANO, +ESPECÍFICO]

(33) a. Busco (\*a) un tigre (que tenga manchas).

[+HUMANO, -ESPECÍFICO]

b. Busco a un tigre (que tiene manchas).

[+HUMANO, +*específico*]

(34) a. Busco (\*a) una casa (que tenga ventanas).

[-HUMANO, -ESPECÍFICO]

b. Busco (\*a) una casa (que tiene ventanas).

[-HUMANO, +ESPECÍFICO]

Dada las similitudes entre los patrones del PB y los patrones del español, puede resultar convincente la idea de generalizar ambos patrones bajo el mismo fenómeno, tal como lo hacen Schwenter y Silva (2002; 2003) y como aparece sugerido en Cyrino *et al.* (2000). Es decir

que, en  $PB$ , la distribución de los objetos nulos y los pronombres plenos estaría determinada por condicionamientos relacionados con la  $MDO$ . No obstante, existen al menos dos cuestiones que deben ser explicadas, si se quiere generalizar la distribución de pronombres nulos y plenos en  $PB$ , con la distribución de la  $a$  de acusativo en español.

La primera de las cuestiones está vinculada con el hecho de que la  $MDO$  en español se da tanto en el paradigma pronominal como con los  $SD$  no pronominales en general, mientras que la discusión en el  $PB$  se restringiría a la elección entre pronombres nulos y plenos. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que, en los contextos en los que, en  $PB$ , se debe optar entre una forma nula o una forma plena, en español se utiliza indefectiblemente un clítico, como se ve en los ejemplos de (35).

|                |                 |                      |
|----------------|-----------------|----------------------|
| (35) a. La vi. | [ $\pm$ HUMANO] | ESPAÑOL              |
| b. Eu vi Ø.    | [ $-$ HUMANO]   | PORTUGUÉS BRASILEIRO |
| c. Eu vi ela.  | [ $+$ HUMANO]   | PORTUGUÉS BRASILEIRO |

En cuanto a la segunda cuestión, el  $PB$  carece de una marca equivalente a la preposición  $a$  del español y del portugués europeo ( $PE$ ) que permita marcar diferencialmente al objeto (36).<sup>9</sup> De hecho, el pronombre nominativo de 3.<sup>ra</sup> persona y el pronombre acusativo de 3.<sup>ra</sup> persona, no se distinguen en absoluto.

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| (36) a. Lo vi $a$ él. | [ESPAÑOL] |
| b. Vi-o $a$ ele.      | [ $PE$ ]  |
| c. Eu vi __ ele.      | [ $PB$ ]  |

En este contexto, puede llegar a ser un problema —aunque menor— considerar la existencia del fenómeno de la  $MDO$ , en una lengua que carece de esa marca.

---

<sup>9</sup> En sentido estricto, el portugués brasileiro emplea una marca de caso diferencial  $a$  pero cuya distribución está restringida a ciertas configuraciones de coordinación, tal como lo muestran Cyrino e Irimia (2019).

Más controversial, sin embargo, es considerar que la distribución de pronombres nulos y plenos está determinada por la MDO, en tanto que este supuesto tiene ciertas consecuencias de interés para el tratamiento de los objetos nulos. Básicamente, la MDO es un fenómeno que involucra directamente el marcado con caso morfológico de unos objetos, pero no de otros. De modo que, si se considera que el fenómeno involucrado en la distribución de pronombres plenos en posición de objeto en PB es el mismo que el de la inserción de la marca de caso acusativo *a* del español, esto supone que los objetos pronominales plenos en PB están condicionados por el marcado con caso morfológico.

A continuación, entonces, propongo una respuesta a estos dos problemas (aparentes) para poder generalizar la distribución de los objetos pronominales del portugués con la inserción de la marca *a* en español.

### **Objetos pronominales plenos en PB y la marcación con *a* en español**

Tal como mencioné previamente, en español la marca de caso acusativo *a* se inserta (idealmente) delante de cualquier SD objeto que posea el rasgo [+HUMANO], con la excepción de los objetos inespecíficos:

- |                                         |                           |
|-----------------------------------------|---------------------------|
| (37) a. Lo vi a él.                     | [PRONOMBRE TÓNICO]        |
| b. Vi a Juan.                           | [NOMBRE PROPIO]           |
| c. Vi al doctor.                        | [SD +HUMANO, +DEFINIDO]   |
| d. Vi a un doctor.                      | [SD +HUMANO, –DEFINIDO]   |
| e. * Busca a doctor que tenga licencia. | [SD +HUMANO, –ESPECÍFICO] |

El PB, en cambio, solo marcaría diferencialmente a los pronombres. Este hecho no es en sí mismo un problema para considerar que los objetos pronominales plenos del PB están sujetos a la MDO. De hecho, las clases de elementos que pueden estar marcadas de manera diferencial, tal como sostiene Aissen (2003), pueden variar de lengua en lengua según las escalas de *animacidad* y *definitud*:

Animacidad:

Humano > Animado > Inanimado

Definitud:

Pronombre > Nombre Propio > Definido > Indefinido específico > no específico

De esta manera, el portugués brasileiro marcaría diferencialmente solo a los pronombres humanos/animados y el español excluiría de la marcación a los objetos inanimados no específicos.

Ahora bien, si nos restringimos únicamente al caso de los pronombres del español como (37a), veremos entonces que, si aparece en una posición posverbal, el pronombre tónico tiene que tener un valor focal o, en su defecto, estar dislocado a la derecha:

- |                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| (38) a. A: ¿A quién viste?   | [FOCO INFORMATIVO]                 |
| B: Lo vi a él.               |                                    |
| b. Lo vi a ÉL (no a ella).   | [FOCO CONTRASTIVO <i>IN SITU</i> ] |
| c. Lo vi en el parque, a él. | [DISLOCACIÓN A LA DERECHA (CLRD)]  |

En contextos no focales (exceptuando la dislocación a la derecha), el español recurre siempre a pronombres átonos. Por ejemplo, en contextos análogos a los ejemplos de (31) del PB, donde hay una alternancia entre objetos nulos y pronombres tónicos, el español utiliza siempre un clítico y el pronombre tónico resulta agramatical (*cf.* 39).

(39) a. [-anim, +spec, +def]

¿Viste el árbol grande que había en mi cuadra? La municipalidad lo taló (\*él).

b. [-anim, +spec, -def]

En mi calle había una hermosa casa antigua, pero la van a tirar (\*a ella).

c. [+anim, +spec, +def]

El perro de Ana anda por la calle. Ella siempre lo lleva a pasear (\*a él).

d. [+anim, -spec, -def]



Estoy buscando una secretaria que hable inglés, pero no *(la)* encuentro (\**a ella*).

**e. [+anim, +spec, -def]**

Estoy buscando una secretaria que habla inglés, pero no *la* encuentro (\**a ella*).

La cuestión, entonces, es que, si la aparición de objetos pronominales plenos en <sub>PB</sub> y la marcación con *a* en español están condicionadas por la <sub>MDO</sub>, cómo se explica que el <sub>PB</sub> marque diferencialmente a sus objetos, en contextos en que el español no lo hace, como se ve en el contraste de los ejemplos de (31) y (39).

Para dar respuesta a esta pregunta, es conveniente retomar lo propuesto en la sección anterior respecto de las condiciones de humanidad/animacidad y de topicalidad. Con esas condiciones en mente, me gustaría considerar, al menos tentativamente, que las diferencias entre los paradigmas de (31) y (39) están vinculadas, en parte, con la estructura de rasgos de los pronombres. La marcación diferencial de objeto que ocurriría en (31e) se desencadenaría por la presencia de los rasgos [+HUMANO, +ESPECÍFICO] del pronombre. En cambio, los pronombres clíticos del español en (39) estarían todos subespecificados para los rasgos [HUMANO] y [ESPECÍFICO]. Esta diferencia en los rasgos de los pronombres explica que en (31d) sea imposible el pronombre tónico y que el objeto nulo pueda alternar con *uma* ['una']. Por otra parte, el hecho de que el español tenga los rasgos subespecificados explicaría por qué no hay <sub>MDO</sub> en ninguno de los casos de (39).

Nótese que la postulación de un rasgo [+HUMANO] para el pronombre en (31e) está motivada, adicionalmente, por las observaciones de Creus y Menuzzi (2005), quienes afirman que los pronombres plenos son utilizados cuando el antecedente tiene género semántico, como se puede observar en los ejemplos de (40-42).

(40) Sabe *a* Maria? Eu encontrei {*ela*/\*\_\_} ontem no cinema e achei  
*conocé la Maria yo encontré ella ayer en-el cine y pensé*

{ela/??\_} um pouco cansada.

*ella un poco cansada*

“¿Viste a María? Ayer me la encontré en el cine y me pareció que estaba un poco cansada.”

- (41) a. Quando eu vou atender uma cliente no balcão,  
cuando yo voy atender una clienta en-el mostrador  
eu cumprimento {ela/??\_} primeiro.

*yo saludo ella primero*

“Cuando voy a atender una clienta en el mostrador, primero la saludo.”

- b. Sempre que eu preciso atender alguém no balcão,  
*siempre que yo preciso atender alguien en-el mostrador*  
eu cumprimento {\_/\*\*ele} primeiro.

*yo saludo él primero*

“Siempre que necesito atender a alguien en el mostrador, primero lo saludo.”

- (42) a. Você já ouviu falar do último filme do Almodóvar?  
vos ya escuchaste hablar del último filme de-el Almodóvar  
Eu fui ver {\_/??ele} ontem e achei {\_/??ele} meio chato.

*yo fui ver él ayer y pensé él medio aburrido*

“¿Ya escuchaste hablar del último film de Almodóvar? Yo lo fui a ver ayer y lo encontré aburrido.”

- b. Você conhece algum filme brasileiro que seja bom?

*vos conocés algún film brasileiro que sea bueno*

Se você conhece algum, me indique {\_/??ele},

*si vos conocés alguno, me indique él*

porque eu nunca vi um que prestasse.

*porque yo nunca vi uno que hiciera*

“¿Conocés algún film brasileiro que sea bueno? Si sabés de alguno, indicámelo, porque nunca vi uno que lo sea” (Creus y Menuzzi, 2005, p. 6).

En este sentido, Creus y Menuzzi establecen la siguientes generalizaciones para la distribución de pronombres plenos y nulos en <sub>PB</sub>:

Sistema de anáfora pronominal de objeto em <sub>PB</sub>:

- a. Pronomes plenos (PrPIs) são usados quando o antecedente possui gênero semântico (portanto, somente se o antecedente é [+animado]);
- b. Objetos nulos (ONs) são usados quando o antecedente *não* possui gênero semântico (portanto, necessariamente quando o antecedente é [-animado]). (2005, p. 7).<sup>10</sup>

El hecho de que el pronombre pleno suponga genero semántico — es decir, rasgos de sexo— implica que el objeto tiene que ser [+HUMANO/ANIMADO].

No obstante, la presencia de este rasgo no explica todo el paradigma en torno de la elección entre formas plenas y formas nulas. Galves (1997 [2001]) nota que en <sub>PB</sub> los pronombres tónicos de 3.<sup>ra</sup> persona *ele/ela* pueden tener referencia no humana en algunos contextos; contrariamente a lo que sucede en la mayoría de las lenguas románicas. Por ejemplo, de acuerdo con Galves, en (43) y (44), el pronombre *ele* puede tener como referente un *automóvil*:

- (43) Se tiver muita presse, eu largo ele num lugar proibido mesmo.  
*si tengo mucha prisa, yo largo él en-un lugar proibido mesmo*  
“Si tengo mucha prisa, lo dejo en un lugar prohibido.”

- (44) Deixei ele em casa.  
Dejé él en casa  
“Lo dejé en casa.”  
(Galves, 1997 [2001], p. 163, ex. 42 y 43).

---

<sup>10</sup> “Sistema de anáfora pronominal de objeto en el pb:

- a. Los pronombres plenos (PrPI) son usados cuando el antecedente posee género semántico (por lo tanto, son usados solamente si el antecedente es [+animado]);
- b. Los objetos nulos (ONs) son usados cuando el antecedente no posee género semántico (por lo tanto, son usados necesariamente cuando el antecedente es [-animado]) (Creus y Menuzzi, 2005, p. 7. La traducción es nuestra).

Por otra parte, Reich (2003) señala que, en la variedad de São Paulo, los pronombres tónicos pueden tener un referente [–HUMANO] si tiene también el rasgo [+ESPECÍFICO]. Los ejemplos de Reich son los de (45) y (46) (el símbolo “|” indica el límite del contorno entonacional):

(45) vassoura | onde eu morava antes | a gente deixava Ø atrás da porta |  
 escoba donde yo vivía antes la gente dejaba atrás de-la puerta  
 né? | então por isso eu coloquei *ela* atrás da porta |  
*no entonces por eso yo coloque ella atrás de-la puerta*  
 “La escoba, donde yo vivía antes, la dejábamos detrás de la puerta,  
 no? Entonces por eso yo la coloqué detrás de la puerta.”

(46) e depois tem uma outra parte que você passa em volta da marcha |  
*y después hay una otra parte que vos pasar en rededor del engranaje*  
 engata Ø | encaixa Ø na marcha | deixa *ela* bem próxima  
*engancha encaja en-la engranaje deja ella bien próxima*  
 do freio de mão | e trava Ø |  
 del freno de mano y traba  
 “y después hay otra parte que pasas alrededor del engranaje, la  
 enganchás, la encajás en el engranaje y la dejás bien próxima al  
 freno de mano y la trabás.”  
 (Reich, 2003, p. 129. La cursiva es nuestra).

La explicación de Galves (1997 [2001]), quien adopta la terminología de Cardinaletti y Starke (1999), es que en PB los pronombres *ele/ela* pueden funcionar como pronombres fuertes y como pronombres deficientes. La explicación de Reich (2003), en cambio, supone que no solo el rasgo [+HUMANO/ANIMADO] interviene en la aparición de objetos pronominales no nulos, sino también el rasgo [+ESPECÍFICO]. La idea alternativa que quisiera explorar es que en el PB, al igual que en ER, obedece una *condición de topicalidad* que puede inducir la MDO. Significativamente, el uso del pronombre pleno con referencia in-

animada —ejemplos de (43)-(46)— aparece en configuraciones que pueden ser analizadas como predicaciones secundarias adjetivales (46) y preposicionales (43)-(45). En pocas palabras, estas estructuras podrían recibir un análisis análogo a los casos de MDO con inanimados del español representados en las estructuras de (18) y (20), respectivamente. En otros términos, las predicaciones secundarias fuerzan la realización de un pronombre pleno porque inducirían un efecto similar al MDO.

Además, es posible corroborar la idea de que los pronombres con referencia inanimada obedecen a cierta condición de topicalidad, por el hecho de que en contextos de foco el pronombre *ele/ela* no puede tener referentes [–HUMANO]. Justamente, este es el mismo patrón que observamos respecto de la inserción de la *a* de acusativo y el doblado en ER.

### ***Foco contrastivo***

- (47) a. Eu vi ELE (e não ela) (o João e não a Maria).  
           yo vi él (y no ella) (el João y no la Maria)  
           “Lo vi a ÉL (y no a ella) (a João y no a María)”
- b.\* Eu vi ELE (e não ela) (o João e não a Maria).  
           yo vi él (y no ella) (el libro y no la revista)  
           “Los vi a ÉL (y no a ella) (al libro y no a la revista)”  
           (Galves, 1997 [2001], p. 163, ex. 47a y 47b).

### ***Focalizadores***

- (48) a. Deixei sim ele em casa (o João).  
           dejé sí él en casa el João  
           “Lo dejé en casa (a João).”
- b. ?? Li só ele (o livro)  
           leí solo él (el libro)  
           “Solo lo dejé a él (el libro).”  
           (Galves, 1997 [2001], p. 164, ex. 50a y 50b).

### ***Preguntas parciales***

(49) a. Q. —Quem você deixou em casa? R. —Ele.

quién vos dejó en casa él

“P. — ¿A quién dejaste en casa? R. —A él.”

b. \* Q. — O que você deixou em casa? R. —Ele.

el que vos dejó en casa él

“P. — ¿Qué dejaste en casa? R. —A él.”

(Galves, 1997 [2001], p. 163, ex. 45 y 46).

La agramaticalidad de los ejemplos (47b), (48b) y (49b) se explica dentro de la propuesta presentada por el hecho de que, en ninguno de estos casos, el pronombre puede ser un “tópico” y, en consecuencia, no respeta ni la condición de *humanidad/animacidad* ni la condición de *topicalidad*.

Nótese que los argumentos presentados apoyan la idea de que la distribución de los objetos nulos y los objetos pronominales plenos en *PB* está sujeta a la *MDO* y que respeta las mismas condiciones que el español, incluso cuando la extensión del fenómeno sea diferente en cada lengua y parezca aplicarse, en *PB*, en contextos que, en el español, no se aplica. Dado que la *MDO* se vincula directamente con el marcado de caso morfológico de algunos objetos, esto implica que la distribución de los pronombres plenos en *PB* y, en cierta medida, la de los objetos nulos, debe explicarse, en parte, por la posibilidad —o no— de que el objeto esté marcado diferencialmente con caso morfológico.

### **Consideraciones finales**

En el presente trabajo, hemos estudiado algunos efectos que la *MDO* tiene en el español rioplatense. En concreto, intentamos mostrar que las condiciones que permiten el doblado de clíticos acusativos en *ER* deben hacer referencia al rasgo [+HUMANO]. No obstante, la condición no se aplica directamente al doblado, sino a la inserción de la marca de caso acusativo *a*. En este sentido, mostramos que la posibilidad,

más marginal, de doblar objetos no humanos en ER está vinculada con una condición de topicalidad sobre el objeto. Básicamente, siguiendo las consideraciones de Bossong (1991) y Laca (1995), consideramos que la *a* de acusativo también puede ser insertada en contextos de topicalidad del objeto. En este sentido, a partir de la propuesta de Basili-co (2003) —según la cual los sujetos de las cláusulas mínimas pueden ser tópicos—, unificamos las condiciones en las que la *a* de acusativo puede insertarse excepcionalmente con objetos [–HUMANOS] dislocados a la izquierda y con los sujetos de predicaciones secundarias. Estas dos condiciones permitieron explicar también ciertas asimetrías entre objetos humanos y no humanos en contextos en los que el constituyente doblado es focal. Dichas asimetrías muestran que el rasgo es relevante para el doblado.

Asimismo, extendimos las consideraciones realizadas sobre el ER para explicar algunos aspectos de la distribución de objetos pronominales plenos y objetos nulos en PB. En concreto, siguiendo la postura de diferentes trabajos (Cyrino *et al.*, 2000; Schwenter y Silva, 2002; Creus y Menuzzi, 2005; Cyrino, 2021), intentamos mostrar que las condiciones para la MDO se aplican a los objetos plenos obligatorios en PB, en particular la condición sobre el rasgo [+HUMANO]. Por otra parte, señalamos que los contextos en los que se daría la MDO en ER y en PB son, en algunos casos, divergentes, tal como vimos en los ejemplos de (42) y (43). Explicamos estas diferencias con el supuesto de que la estructura de rasgos de los pronombres en ambas lenguas es diferente: los pronombres del español (exceptuando los pronombres tónicos) estarían subespecificados para los rasgos [HUMANO] y [ESPECIFICO], de modo que siempre se realizan como un clítico. Los pronombres del PB, en cambio, pueden tener esos rasgos especificados, lo que induciría la MDO. Finalmente, esbozamos una explicación para la aparición de pronombres plenos con referencia [–HUMANA] (Galves, 1997 [2001]; Reich, 2003) vinculada con la condición de topicalidad que propusimos para la inserción de la *a* de acusativo.

En suma, en este trabajo hemos intentado recoger algunos efectos que la MDO tiene en ER y en PB. Adicionalmente, hemos intentado dar un principio de explicación a tres fenómenos intrincados como la introducción de caso acusativo *a* en español, el doblado de clíticos en español rioplatense y los objetos pronominales plenos en portugués brasileiro.

## Referencias bibliográficas

- Aissen, J. (2003). Differential Object Marking: Iconicity vs. Economy. *Natural Language and Linguistic Theory*, 21, 435-483. <http://dx.doi.org/10.1023/A:1024109008573>
- Barrenechea, A. M. y Orecchia, T. (1977). La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires. En J. M. Lope Blanch (Ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América* (pp. 351-382). México, D. F.: Centro de Lingüística Hispánica.
- Basilico, D. (2003). The Topic of Small Clauses. *Linguistic Inquiry*, 34(1), 1-35. <http://dx.doi.org/10.1162/002438903763255913>
- Bossong, G. (1985). *Empirische Universalienforschung: Differentielle Objektmarkierung in den neuiranischen Sprachen*. Tübingen: Narr.
- Bossong, G. (1991). Differential Object Marking in Romance and Beyond. En D. Kibbeey y D. Wanner (Eds.), *New Analyses in Romance Linguistics* (pp. 43-170). Amsterdam Philadelphia: Benjamins.
- Cardinaletti, A. y Starke, M. (1999). The typology of structural deficiency. En H. van Riemsdijk (Ed.), *Clitics and Other Functional Categories in European Languages* (pp. 145-233). Berlin: Mouton de Gruyter. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/31521218\\_The\\_Typology\\_of\\_Structural\\_Deficiency\\_on\\_the\\_Three\\_Grammatical\\_Classes](https://www.researchgate.net/publication/31521218_The_Typology_of_Structural_Deficiency_on_the_Three_Grammatical_Classes)
- Creus, S. y Menuzzi, S. (2005). *Sobre o papel do gênero semântico na alternância entre objetos nulos e pronomes plenos em português brasileiro*. Porto Alegre: Ms. Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.



- Cyrino, S. M. (1994). *O objeto nulo no português do Brasil: um estudo sintático-diacrônico*. (Tesis de doctorado). Londrina PR: Ed. da Universidade Estadual de Londrina. <https://doi.org/10.47749/T/UNICAMP.1994.81400>
- Cyrino, S. M. (2021). Brazilian Portuguese Full Pronouns in Object Position and the vp Phase. Ponencia presentada en el Workshop *The Meaning of Functional Categories in the Verbal / Sentential Domain*, Universidad Autónoma de Barcelona, 17-18 de junio. Recuperado de [https://clt.uab.cat/wp-content/uploads/2021/04/Sonia-BP-full-pronouns\\_final.pdf](https://clt.uab.cat/wp-content/uploads/2021/04/Sonia-BP-full-pronouns_final.pdf)
- Cyrino, S. M. e Irimia, M. A. (2019). Differential Object Marking in Diachrony: The Case of Brazilian Portuguese. *Revista Letras*, 99(1), 177-201. <http://dx.doi.org/10.5380/rel.v99i1.65275>
- Cyrino, S. M. L.; Duarte, M. E. y Kato, M. A. (2000). Visible Subjects and Invisible Clitics in Brazilian Portuguese. En M. Kato y E. V. Negrão (Eds.), *Brazilian Portuguese and the Null Subject Parameter* (pp. 55-73). Frankfurt: De Gruyter Mouton. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/255605691\\_Visible\\_subjects\\_and\\_invisible\\_clitics\\_in\\_Brazilian\\_Portuguese](https://www.researchgate.net/publication/255605691_Visible_subjects_and_invisible_clitics_in_Brazilian_Portuguese)
- Di Tullio, A (2007). Funciones sintácticas, funciones informativas y variación: el complemento directo en el español rioplatense. Ponencia presentada en *La norma policéntrica del español*, Cartagena de Indias. Marzo de 2007. Recuperado de <https://congresosdelalengua.es/cartagena/paneles-ponencias/unidad-diversidad/ditullio-a.htm>
- Di Tullio, A. y Zdrojewski, P. (2006). Notas sobre la duplicación pronominal en el español rioplatense: asimetrías entre objetos humanos y no humanos. *Filología* xxxviii, 13-44.
- Di Tullio, Á.; Saab, A. y Zdrojewski, P. (2019). Clitic Doubling in a Doubling World. The Case of Argentinean Spanish Reconsidered. En Á. Gallego (Ed.), *Syntactic Variation in Spanish* (pp. 215-244). Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/oso/9780190634797.003.0008>

- Galves, C. (2001). A sintaxe pronominal do português brasileiro e a tipologia dos pronombres. En C. Galves, *Ensaio sobre a gramática do português brasileiro*. Campinas: Editora da Unicamp.
- Jaeggli, O. (1986). Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Doubled NPS. and Extraction. *Syntax and Semantics 19. The Syntax of Pronominal Clitics*, 13-42.
- Laca, B. (1995). Sobre el uso del acusativo preposicional en español. En C. Pensado, *El complemento directo preposicional* (pp. 61-91). Madrid: Visor.
- Laca, B. (2006). El objeto directo. La marcación preposicional. En C. Company-Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal* (pp. 423-478). México: Fondo de Cultura Económica / UNAM.
- Leonetti, M. (2004). Specificity and Differential Object Marking in Spanish. *Catalan Journal of Linguistics*, 3, 75-114. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/catjl.106>
- Leonetti, M. (2006). Clitics do not encode specificity. En G. A. Kaiser y M. Leonetti (Eds.), *Proceedings of the Workshop "Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages"* (pp. 111-139). Konstanz: Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/265040249\\_Clitics\\_do\\_not\\_encode\\_specificity\\_1](https://www.researchgate.net/publication/265040249_Clitics_do_not_encode_specificity_1)
- Pensado, C. (1995). *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor.
- Prince, E. (1981). Toward a Taxonomy of Given-New Information. En P. Cole (Ed.), *Radical pragmatics*. New York: Academic Press.
- Reich, U. (2003). Specifically Brazilian Pronouns. En K. von Steubner y G. A. Kaiser (Eds.), *Proceedings of the Workshop "Semantic and Syntactic Aspects of Specificity in Romance Languages"* (pp. 119-132). Konstanz: Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz.

- Rizzi, L. (1997). The Fine Structure of the Left Periphery. En L. Haegeman (Ed.), *Elements of Grammar* (pp. 281-337). Dordrecht: Kluwer. [http://dx.doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8\\_7](http://dx.doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7)
- Rodríguez-Mondoñedo, M. (2007). *The Syntax of Objects: Agree and Differential Object Marking*. (Tesis doctoral). University of Connecticut. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/27401492\\_The\\_syntax\\_of\\_objects\\_Agree\\_and\\_differential\\_object\\_marking](https://www.researchgate.net/publication/27401492_The_syntax_of_objects_Agree_and_differential_object_marking)
- Saab, A. y Zdrojewski, P. (2012). Anti-Repair Effects under Ellipsis Diagnosing (Post-) Syntactic Clitics in Spanish. En A. Saab, I. Franco y S. Lusini (Eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2010: Selected Papers from 'Going Romance' Leiden 2010*. Amsterdam: John Benjamins Publishing. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/282854484\\_Anti-repair\\_effects\\_under\\_ellipsis\\_Diagnosing\\_post-syntactic\\_clitics\\_in\\_Spanish](https://www.researchgate.net/publication/282854484_Anti-repair_effects_under_ellipsis_Diagnosing_post-syntactic_clitics_in_Spanish)
- Saab, A. y Zdrojewski, P. (2013). Dislocación y doblado pronominal en el español del Río de la Plata. En Á. Di Tullio (Ed.), *El español de la Argentina: Estudios gramaticales* (pp. 131-151). Buenos Aires: Eudeba.
- Sánchez, L. y Zdrojewski, P. (2013). Restricciones semánticas y pragmáticas al doblado de clíticos en el español de Buenos Aires y de Lima. *Lingüística*, 29, 271-320. Recuperado de [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2079-312X2013000200010](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2079-312X2013000200010)
- Schwenter, S. A. y Silva, G. (2002). Overt vs. Null Direct Objects in Spoken Brazilian Portuguese: A Semantic/Pragmatic Account. *Hispania*, 85, 577-586. <http://dx.doi.org/10.2307/4141147>
- Schwenter, S. A. y Silva, G. (2003). Anaphoric Direct Objects in Spoken Brazilian Portuguese: Semantics and Pragmatics. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2, 109-133.
- Suñer, M. (1988). El papel de la concordancia en las construcciones de reduplicación de clíticos. En O. Fernández Soriano (Ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus.

- Suñer, M. (2000). Object Shift: Comparing a Romance Language to Germanic. *Probus*, 12, 261-289. <http://dx.doi.org/10.1515/prbs.2000.12.2.261>
- Zdrojewski, P. (2008). Sobre la duplicación pronominal en español rioplatense: El doblado de clíticos y la dislocación d la derecha. Ponencia presentada en el *xv Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, en el marco de la comisión Romania Nova III, Montevideo, Uruguay, 18-21 de agosto de 2008.
- Zdrojewski, P. (2018). La marcación diferencial de objetos inanimados. En I. Bosque, S. Costa y M. Malcuori (Eds.), *Palabras en lluvia minuciosa. Veinte visitas a la gramática del español inspiradas por Ángela Di Tullio*. Madrid/Frankfurt: Iberonamericana/Vervuert. <http://dx.doi.org/10.31819/9783954877560-021>
- Zdrojewski, P. (2020). La gramaticalización de objetos inanimados en dos variedades del español de la Romania Nova. *Cuadernos de la ALFAL*, 12, 448-466. Recuperado de [https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/12\\_2\\_cuaderno\\_020.pdf](https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/12_2_cuaderno_020.pdf)
- Zdrojewski, P. (2023). *Caso /A/ caso. Una teoría para la marcación diferencial de objetos en español* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires. Recuperado de [http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/16600/uba\\_ffyl\\_t\\_2023\\_01595332.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/16600/uba_ffyl_t_2023_01595332.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zdrojewski, P. y Sánchez, L. (2014). Variation in Accusative Clitic Doubling across Three Spanish Dialects. *Lingua*, 151, 162-176. <http://dx.doi.org/10.1016/j.lingua.2014.08.003>